



**canae**

**Confederación Estatal de  
Asociaciones de Estudiantes**

**Propuestas de CANAE para las  
elecciones autonómicas y  
municipales 2015**

**Consejo Confederal  
28-29 marzo 2015**

# Propuestas para las elecciones autonómicas y municipales 2015

## Índice:

Estabilidad de la Educación .....	3
Inversión en educación y recursos para los centros educativos .....	3
Becas y ayudas al estudio .....	3
Participación estudiantil y de la Comunidad Educativa .....	4
Asociaciones Estudiantiles .....	4
Educación en la diversidad e Igualdad de oportunidades.....	5
Gobierno en los centros educativos .....	5
Derechos de los y las estudiantes .....	6
Orientación educativa .....	6
Evaluación de y en el Sistema Educativo .....	7
Currículo educativo .....	7
Enseñanza de idiomas .....	8
Tecnologías de la información y la comunicación .....	8
Profesorado.....	8
Investigación educativa .....	9
Ámbito municipal.....	9

# Propuestas para las elecciones autonómicas y municipales 2015

## **Estabilidad de la Educación**

1. Abrir procesos de diálogo con la Comunidad Educativa para buscar consensos acerca de cambios en la normativa educativa.
2. Realizar un pacto educativo político y social, que dé estabilidad al sistema educativo y lo proteja de vaivenes e intereses partidistas, que comprometa a la Comunidad Educativa y partidos políticos y que sea fruto del diálogo entre todos ellos.

## **Inversión en educación y recursos para los centros educativos**

3. Invertir un 7% del PIB en educación.
4. Aplicar la ampliación del 10% de las ratios profesor-alumno con carácter excepcional y por motivos exclusivamente educativos y no económicos. Reducir progresivamente la ratio hasta alcanzar la cifra de 15 en Educación Infantil, 20 en Educación Primaria y Formación Profesional y 25 en Educación Secundaria y Bachillerato.
5. Crear redes para la interrelación de centros educativos para el intercambio de proyectos y experiencias de innovación y buenas prácticas.
6. Dotar a los centros del profesorado que requieren, especialmente para refuerzo y atención a la diversidad, realizando las ofertas públicas de empleo que sean necesarias.
7. Cambiar el sistema de financiación de todos los centros educativos, de forma que esta se asigne a través de contratos-programa entre la Administración y los centros, donde se establezcan los objetivos, indicadores y medidas a desarrollar y los recursos proporcionados para ello.
8. Garantizar la sustitución inmediata del profesorado de baja docente.

## **Becas y ayudas al estudio**

9. Crear una convocatoria autonómica de becas y ayudas al estudio - o mantener y reforzar las ya existentes- que refuerce la estatal y cubra los costes reales de la educación, distinguiendo esta convocatoria de premios al rendimiento académico.
10. Incluir en la política de becas la figura del/la estudiante a tiempo parcial con acceso a la parte proporcional.
11. Crear convocatorias de becas para estudiantes Erasmus - o mantener y reforzar las ya existentes- que complementen otras ayudas recibidas con el mismo fin.
12. Establecer mecanismos y ayudas para el estudiante como bonos de comida, carnet de transporte, parque público de alojamiento, descuentos en establecimientos, plataformas virtuales, etc.
13. Garantizar la gratuidad de los libros de texto en las etapas obligatorias.

# Propuestas para las elecciones autonómicas y municipales 2015

## Participación estudiantil y de la Comunidad Educativa

14. Defender públicamente al Consejo Escolar como máximo órgano de participación y gobierno en el centro, recuperando las competencias perdidas con la LOMCE.
15. Fomentar la participación del estudiantado dentro de los Consejos Escolares de entidad local, asegurándose de que sus representantes asisten a todas las reuniones.
16. Poner en marcha campañas de información y planes de formación para la participación a nivel autonómico y en los centros educativos dirigidos especialmente a estudiantes, familias y sus representantes, dando a conocer sus posibilidades, motivándolos y dotándolos de conocimientos para actuar en los centros.
17. Reconocer el papel de la participación estudiantil como una parte más de su proceso de formación, y darle, en consecuencia, la importancia que merece desde el currículo al proyecto educativo. Se debe hacer visible el alcance de las decisiones de los y las estudiantes para que puedan ser conscientes de la trascendencia de su participación.
18. Dotar a los Consejos Escolares municipales, provinciales y autonómicos de la condición de paritarios, de forma que estudiantes, profesorado y padres y madres tengan igual representación.
19. Reformar los Consejos Escolares Autonómicos para que estudiantes, profesorado y padres y madres tengan conjuntamente la mayoría de votos en el órgano.
20. Modificar la normativa del Consejo Escolar Autonómico para que la elección de la Presidencia y componentes de los órganos de dirección de los Consejos Escolares sea realizada entre y por los miembros del Consejo.
21. Dotar de la condición de vinculantes para la Administración correspondiente a los informes preceptivos (Decretos, Órdenes...) emitidos por el Consejo Escolar Autonómico.
22. Crear Mesas de Estudiantes como órganos institucionalizados de diálogo entre Gobierno y organizaciones estudiantiles.

## Asociaciones Estudiantiles

23. Desarrollar normativa autonómica que regule las Asociaciones y Federaciones de Estudiantes.
24. Simplificar los procesos de creación de asociaciones de estudiantes en los centros educativos, mediante la creación de una ventanilla única para la gestión de todos los documentos necesarios y de un servicio de asesoramiento específico.
25. Eliminar las tasas requeridas para el registro de Asociaciones y Federaciones de Estudiantes.

# Propuestas para las elecciones autonómicas y municipales 2015

26. Firmar convenios y conceder subvenciones - o mantener y reforzar las ya existentes- para promover la creación y apoyar el funcionamiento de Asociaciones y Federaciones estudiantiles.
27. Restablecer los Consejos de Juventud o Plataformas de Organizaciones Juveniles reconocidas políticamente como interlocutoras de la administración y apoyadas económicamente por ella.

## **Educación en la diversidad e Igualdad de oportunidades**

28. No separar del grupo ordinario a estudiantes que accedan a programas de refuerzo o que presenten alguna discapacidad. Contar con personal de apoyo especializado dentro del aula y desarrollar programas de atención fuera de horario escolar.
29. Hacer un análisis de los centros educativos que presentan barreras para personas con discapacidad y elaborar planes para su eliminación en un plazo concreto.
30. Establecer un plan para la escuela rural, incrementando las dotaciones humanas y materiales, para garantizar que el alumnado tiene las mismas posibilidades que el de las zonas urbanas.
31. Ampliar del servicio de transporte escolar gratuito a todas las etapas educativas.
32. Dotar de comedores a aquellos centros que tengan necesidad de dar este servicio al estudiantado, mantenerlos abiertos durante los períodos vacacionales, así como aumentar la cobertura de becas para este fin y garantizar el pago de estas a tiempo.
33. Incorporar Programas de Formación en Mediación Escolar para estudiantes y padres y madres en los centros educativos, contemplados dentro de los Planes de Convivencia.
34. Dotar de recursos específicos a los Planes de Convivencia de los centros educativos.
35. Fomentar de la coeducación en todos los niveles del sistema educativo.
36. Promover la incorporación de la perspectiva de género en todos los ámbitos de la educación y la utilización de un lenguaje no sexista.
37. Instar la utilización del término “afectivo-sexual” dentro de las aulas como mejor definición de las relaciones interpersonales.
38. Establecer medidas para prevenir, denunciar y proteger de abusos en el ejercicio de la autoridad pública del profesorado.

## **Gobierno en los centros educativos**

39. Impartir formaciones obligatorias y gratuitas a los Equipos Directivos -y no sólo directoras y directores- tanto iniciales como permanentes, que les permitan conocer en profundidad las características del centro, de su Comunidad Educativa y de su entorno, la cual les proporcione habilidades sociales y de

# Propuestas para las elecciones autonómicas y municipales 2015

resolución de conflictos, capacidad de organización y de gestión democrática y participativa, habilidades de liderazgo y conocimientos de políticas educativas y de innovación pedagógica.

40. Establecer mecanismos de garantía que faciliten la transparencia y eviten la arbitrariedad en la gestión por parte de los Equipos Directivos de los centros.

## **Derechos de los y las estudiantes**

41. Elaborar un Estatuto del Estudiante, consensado principalmente con las organizaciones estudiantiles, donde vengan reconocidos y garantizados los derechos concretos y específicos del estudiantado de las diferentes etapas educativas, desde infantil hasta universidad incluyendo Formación Profesional, así como mecanismo específicos para su protección y denuncia.
42. Garantizar el ejercicio de los derechos de huelga y reunión de estudiantes en horario lectivo sin sanción, eliminando cualquier obstáculo administrativo.
43. Crear en cada Comunidad Autónoma el servicio de “Defensor del Estudiante” como órgano autónomo que tramite denuncias y proteja de forma efectiva los derechos de estudiantes frente a violaciones, que trabaje en colaboración con la inspección y al que el estudiantado puedan acudir.
44. Dotar al estudiantado y a sus asociaciones de apoyo y asesoramiento de cara a la resolución de los conflictos que se les puedan presentar en el centro.
45. Dotar al estudiantado, y en especial a las asociaciones de estudiantes, del derecho a la utilización de todos los recursos (materiales, de espacios, etc.) del centro educativo, garantizando que todos los miembros de la Comunidad Educativa tendrán los mismos privilegios de uso de las instalaciones, sin discriminación.
46. Dotar a las asociaciones de estudiantes de un despacho para su utilización.
47. Garantizar la confidencialidad en el correo y la información dirigida a representantes estudiantiles o a cualquier estudiante en concreto.

## **Orientación educativa**

48. Crear en los centros educativos desde la Educación Primaria Planes de acción tutorial con equipos multidisciplinares, donde al menos se encuentre un Psicólogo/a, que sean mucho más cercanos a la realidad individual de cada estudiante.
49. Dar una mayor relevancia a los Departamentos de Orientación en los centros educativos, reforzando el rol de estos de dotar de herramientas al estudiantado para que descubra cuáles son sus capacidades, sus necesidades y su voluntad para que sea éste quien tome la última decisión sobre
50. Poner en marcha una orientación integral que cubra los aspectos psico-sociales, personales, académicos y profesionales a disposición del estudiantado y que guíe y refuerce la labor tutorial.

# Propuestas para las elecciones autonómicas y municipales 2015

## Evaluación de y en el Sistema Educativo

51. Establecer un modelo de evaluación, tanto interna como externa, que permita a la propia Comunidad Educativa autoevaluar su labor en el proceso educativo, desarrollando indicadores e instrumentos de evaluación interna, así como formación dirigida a toda la Comunidad Educativa y especialmente sus representantes.
52. Garantizar el acceso de la Comunidad Educativa a los datos de las evaluaciones de diagnóstico.
53. Complementar la evaluación cuantitativa por resultados “brutos” con una evaluación cualitativa, siendo los resultados de esta última la base para la puesta en marcha de planes de mejora propios de cada centro educativo.
54. Implantar un sistema de evaluación del alumnado por competencias, dotando al profesorado de formación para ello.

## Currículo educativo

55. Hacer flexibles los contenidos y las metodologías del sistema educativo en todos los niveles de la enseñanza, con el fin de favorecer la motivación y el éxito de los y las estudiantes.
56. Incluir en los currículos educativos acciones que propicien un desarrollo igualitario de las ocho inteligencias: musical, cinético-corporal, lógico-matemática, lingüística, espacial, interpersonal y naturalista.
57. Implantar una asignatura de educación cívica obligatoria en primaria y secundaria para dotar al estudiantado de las herramientas necesarias para desarrollar su plena ciudadanía y participar activamente en la vida democrática. Se impartirá por profesorado especializado, con un enfoque práctico y en colaboración con asociaciones del entorno del centro, en la que se incluyan los contenidos referidos a la educación para la participación, educación moral, diversidad, medio ambiente y desarrollo sostenible; y fomentará el pensamiento, el respeto, el espíritu crítico, la argumentación y el debate. Incorporar el desarrollo de estas competencias transversalmente en el resto de asignaturas.
58. Implantar una asignatura de Educación Emocional en cada una de las etapas educativas obligatorias.
59. Ofertar asignaturas y otros cursos en los centros educativos sobre el resto de lenguas cooficiales del Estado en aquellas Comunidades Autónomas en las que no sean lenguas cooficiales.
60. Incorporar el bilingüismo en todos los niveles de la enseñanza.
61. Implantar la obligatoriedad de cursar una segunda lengua extranjera desde Primaria.
62. Contar con clases reducidas - de una máximo de 15 estudiantes- para las clases de lenguas extranjeras donde poner en práctica todas las destrezas.

# Propuestas para las elecciones autonómicas y municipales 2015

63. Dotar de mayor flexibilidad en las vías académicas y en la elección de asignaturas, dando la oportunidad de combinar las asignaturas optativas de diferentes modalidades.
64. Desarrollar la competencia de aprender a aprender de forma transversal en todas las materias y a través de sesiones de formación específica obligatoria a lo largo del curso sobre gestión del aprendizaje, gestión del tiempo, técnicas de estudio, etc.

## **Enseñanza de idiomas**

65. Requerir al menos un nivel C1 al profesorado de educación bilingüe o que imparta asignaturas de lenguas.
66. Establecer una validez de dos años de los títulos que acrediten idioma para impartir docencia.
67. Establecer formación obligatoria, permanente y periódica para el profesorado que imparta enseñanza de lenguas extranjeras mediante estancias en países donde se hable esa lengua.
68. Ofertar programas de intercambio educativo para estudiantes en todas las etapas educativas, particularmente Secundaria.
69. Establecer una concordancia en la homologación de las asignaturas de idiomas cursadas y superadas en cada etapa educativa con la certificación del nivel de idiomas en las Escuelas Oficiales de Idiomas, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.
70. Ampliar la oferta de plazas en las Escuelas Oficiales de Idiomas.
71. Reducir los costes de matriculación en Escuelas Oficiales de Idiomas.

## **Tecnologías de la información y la comunicación**

72. Fomentar el uso de las TIC en el proceso educativo en su conjunto, dotando de medios a los centros educativos para su completa digitalización desde Primaria.
73. Dotar al profesorado de formación y herramientas para incorporar las nuevas tecnologías a sus metodologías.
74. Garantizar el acceso de todo el estudiantado a los recursos tecnológicos fuera del horario escolar - a través de, por ejemplo, Aulas de Libre Acceso-, especialmente para aquellas familias con problemas económicos.

## **Profesorado**

75. Mejorar los procesos de selección del profesorado y su preparación (potenciando la formación inicial en el puesto de trabajo de profesionales que se incorporen al sistema educativo y la formación permanente a lo largo de su carrera) para su adaptación a la nueva realidad de las aulas.



# Propuestas para las elecciones autonómicas y municipales 2015

76. Implantar en la Carrera Docente un mínimo dos años de actuación tutorizada por otros profesores/as en colaboración con la Inspección Educativa. Sin la superación de esta acción tutorizada no habrá titulación de reconocimiento ni posibilidad de acceso a la profesión.
77. Implantar la obligatoriedad para el profesorado de cursar formaciones periódicas sobre renovación metodológica de acuerdo a las necesidades detectadas en la evaluación y del proyecto educativo del centro.
78. Dotar al profesorado de cursos para su renovación pedagógica y su constante formación en materias como la detección temprana de problemas de aprendizaje, idiomas, resolución de conflictos, inmigración, lenguaje no sexista, diversidad en las aulas y educación inclusiva, nuevas tecnologías, educación afectivo-sexual, educación para la paz, etc.
79. Realizar evaluaciones cualitativas periódicas con carácter obligatorio al profesorado de todos los niveles del sistema educativo, elaboradas por el Instituto de Evaluación. La evaluación será también interna por la propia Comunidad Educativa. Serán evaluados por parte de su alumnado y compañeros/as criterios como la motivación, las metodologías utilizadas y la implicación en el centro. El resultado de estas evaluaciones se reflejará en su promoción en la carrera docente.

## **Investigación educativa**

80. Aumentar los presupuestos para la investigación e innovación educativa.
81. Hacer una difusión pública, lo más amplia posible, de los resultados de los trabajos de innovación e investigación educativa financiados con fondos públicos.

## **Ámbito municipal**

82. Crear una oficina de participación juvenil, un espacio físico con recursos materiales y humanos, coordinado y subvencionado por el ayuntamiento pero gestionado por las personas jóvenes.
83. Crear bancos de recursos y hoteles de asociaciones a disposición de asociaciones e iniciativas juveniles.
84. Crear Planes de Juventud en todos los municipios.
85. Promover el concepto de Ciudad Educadora con la creación de Proyectos Educativos de Ciudad, estableciendo los objetivos y el modelo de ciudadanía que se quiere construir a través de los Consejos Escolares locales.
86. Dotar a cada centro educativo con un Punto de Información Juvenil.